

PARRAL, Enero 26 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 543 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 757, de fecha, 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- El Informe Socioeconómico de fecha 25.01.2012, de doña **Carmen Laura Zúñiga Sepúlveda**, R.U.T. N° 3.918.718-3, y documentación soportante que avalan solicitud de aporte para cancelación adquisición de lentes ópticos.
- 4.- La necesidad urgente de financiar la adquisición de lentes ópticos, según receta médica de la individualizada, quien sufrió un accidente en la Plaza de Armas de nuestra ciudad, en la cual se le quebraron sus anteojos.
- 5.- La referida, doña **Carmen Zúñiga Sepúlveda**, adulto mayor, presenta vulnerabilidad socioeconómica, y por sus propios medios le es imposible financiar el costo que le depara la adquisición de un par de nuevos lentes ópticos según Receta Oftalmológica y Cotización adjuntos.

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la **Profesional Grado 9°, Asistente Social; Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. EVA ORTEGA URRUTIA**, R.U.T. N° 13.374.852-0, por la suma de \$ 119.700.= (Ciento diecinueve mil setecientos pesos), quien posteriormente en el plazo de siete días, contados desde la fecha de recepción del cheque, deberá dar cuenta documentada del desembolso efectuado para la adquisición de los lentes ópticos para doña **Laura Zúñiga Sepúlveda**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta **215-24-01-007-000-000 (4-23-1) "Programa Asistencia Social"**, del presupuesto Municipal año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/EOU/ajhm.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 2.- Departamento de Control
- 3.- Oficina de Partes
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2).